DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.971 | 16 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., jueves 15 de octubre de 2026 | $1.200

Jornada de Movilización Nacional se realizó en completa calma en La Guajira

En sana paz, con la determinación de reclamar sus derechos y defendiendo la educación pública, así se llevó a cabo en La Guajira la movilización.

La marcha de los trabajadores fue convocada por la CUT y respaldada por Fecode, Asodegua, y demás organizaciones sindicales. **Pág. 11**

Cerrejón con la mejor reputación

Foto Cortesía / Diario del Norte.



Cerrejón fue reconocida como la empresa minera con mejor reputación en Colombia en el ranking Merco Empresas 2026. En esta edición, la compañía, que ascendió 19 posiciones frente al año anterior, fue la única empresa del sector minero en el top 100 de empresas con mejor reputación del país. Este reconocimiento destaca la gestión de Cerrejón y el trabajo de miles de personas que hacen parte de su operación, así como su relacionamiento con los diferentes grupos de interés y su contribución al desarrollo económico y social de La Guajira y Colombia. Para la elaboración del ranking 2026 se realizaron cerca de 83.000 encuestas y se consultaron 29 fuentes de información. La medición recoge las percepciones de diversos grupos de interés. **Pág. 11**



Vándalos destruyen estructura turística y hurtan elementos del alumbrado público en Barrancas

Pág. 11

POLÍTICA

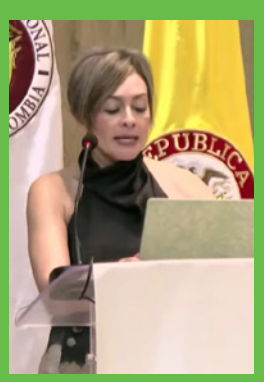
En La Guajira la superación del Estado de Cosas Inconstitucional requiere recursos adicionales

Pág. 2

ACTUALIDAD

Supersalud agiliza investigaciones administrativas y fortalece articulación con organismos de control en La Guajira

Pág. 10



Icbf propone medidas ante la Corte Constitucional para garantizar atención para la niñez wayuú

Pág. 3



POLÍTICA

Jairo Aguilar encabezó diálogo con las juventudes sobre programas y acciones departamentales

Pág. 2

REGIONALES

Corpoguajira promueve el deporte y la conservación ambiental en el EcoRunning Trail Leandro Díaz 2026

Pág. 13



Ataque de hombres armados en comunidad wayuú deja un muerto y un herido en la salida de Maicao a Riohacha

Pág. 16



Orácu los I

oraculo@diariodelnorte.net

No tragaron entero

El Albania hubo un desayuno político. Algunos de los invitados no 'tragaron en seco'. El oferente propuso unidad total para las elecciones del 2027. El nombre del abogado Luis Arturo Aragón apareció como un as bajo la manga. Jader Magdaniel propuso una especie de consulta. Adela Caro y 'Chichito' Cotes seguirán con su campaña. El exalcalde Néstor Sáenz presentó a Laura Ucrós. ¿Y Ronaldo Ucrós? Tiene respaldo de 'Juanlo' y Manzur.

La soledad del Rey

El reparto de algunos cargos sin consultar tiene al 'Rey' en la orfandad. ¡No puede ser! Muchos están abdicando y dejando al Rey solo, triste y preocupado. ¿Pero qué pasó? En el murmullo molinero se escucha que dos cargos departamentales se entregaron sin consultar con las bases. ¡Erda! Primo eso ha generado el éxodo político. Ahora muchos cantan una canción popular: /Marucha y tú qué hiciste/

Emergencia wiwa

Los wiwa de La Laguna en la Sierra Nevada, se declararon en emergencia. Les cayó la tos, una fuerte gripe y dolores rompehuesos que los mantienen 'enchinchorraos'. El cabildo gobernador Fabio Montero lanzó la alerta. Parece que el Distrito enviará una comisión de salud a la zona. Algunos especialistas señalan que es un cuadro gripal producido por las altas temperaturas y las fuertes lluvias. Ellos habitan la zona donde nace el río Ranchería.

Misión crecer

Los guajiros que aman a su tierra desean que Abelardo prorrogue el contrato de explotación a Cerrejón. No es para menos. Proponen integrarlo al Plan Misión Crecer. La Transición -Energética de Colombia necesita recursos reales, no promesas. Que la 'Transición Financiada' permita que el 100% de sus regalías paguen la infraestructura solar y eólica del Departamento. Si el carbón queda enterrado otros países seguirán vendiendo.

El Consejo de Gobierno permitió socializar las acciones de las diferentes dependencias

Jairo Aguilar encabezó diálogo con las juventudes sobre programas y acciones departamentales

El gobernador Jairo Aguilar lideró un Consejo de Gobierno con la participación del Consejo Departamental de Juventudes y representantes de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración departamental, con el propósito de socializar las acciones que se adelantan desde cada sector y coordinar líneas de trabajo conjunto, en el marco de los espacios de participación del Departamento.





El encuentro también permitió escuchar las perspectivas y recomendaciones de los representantes juveniles.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con educación, formación para el trabajo, empleo, salud, alimentación escolar y deporte. En materia educativa, se destacó la iniciativa Más Saber Pro, Más Futuro, junto con el convenio con el Sena para ofrecer formación técnica en los 12 municipios no certificados, la estrategia Educación Superior en tu Colegio y la articulación con las universidades de La Guajira y del Magdalena.

Asimismo, se socializaron estrategias de prevención en salud y se revisaron las gestiones ante el Gobierno nacional para evaluar la posibilidad de ampliar de una a dos raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En deporte, se abordaron iniciativas relacionadas con el kitesurf y el rugby femenino, así como la recuperación de escenarios deportivos y la importancia de fortalecer las oportunidades de participación e inclusión.

El encuentro también permitió escuchar las perspectivas y recomendaciones de los representantes juveniles sobre el acceso a la información institucional, el fortalecimiento de las ligas y clubes deportivos y las oportunidades para las personas con discapacidad. Estos aportes se pusieron en común con las dependencias responsables para identificar oportunidades de articulación y fortalecer las acciones dirigidas a las juventudes.

La jornada permitió avanzar en la coordinación de líneas de trabajo entre la Administración departamental y el Consejo Departamental de Juventudes, promoviendo el diálogo sobre las acciones institucionales y su relación con las prioridades de los jóvenes. De esta manera, se da continuidad a los espacios de participación y al trabajo conjunto por el desarrollo de las juventudes en La Guajira.

Se necesitan recursos adicionales para atender la crisis social

En La Guajira la superación del Estado de Cosas Inconstitucional requiere recursos adicionales



Oriana Zambrano, es la secretaria de Asuntos Indígenas del departamento de La Guajira,

La secretaria de Asuntos Indígenas de La Guajira, Oriana Zambrano, precisó que la superación del Estado de Cosas Inconstitucional para garantizar los derechos a la niñez wayuú de La Guajira requiere de recursos económicos adicionales.

La funcionaria explicó que el recurso con que el departamento de La Guajira cuenta se encuentra amarrado casi en un 70% en inflexibilidades y el resto del recurso en inversión que está comprometida para atender todas las necesidades del Departamento.

"Si nosotros queremos pegarle a un impacto que se note y que de verdad el pueblo wayuú sienta que hay soluciones lo hemos dicho y lo ha dicho el gobernador en múltiples espacios, necesitamos recursos adicionales para poder atender la crisis social del pueblo wayuú", dijo.

En ese mismo sentido, la secretaria de Asuntos Indígenas, Oriana Zambrano, invitó a la ciudadanía para que participe en el ejercicio del cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 que ordena al Gobierno nacional, al de La Guajira y entes territoriales de Manaure, Maicao, Uribia y Riohacha a garantizar el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud a los niños y niñas de esos territorios.

DESTACADO

Precisó que desde la Secretaría de Asuntos Indígenas se está atento a recibir el llamado de la comunidad y de todos los seis pueblos indígenas que habitan el Departamento.

Recordó que se están promoviendo nuevos espacios como la sesión técnica especial con la ministra de Salud, siendo que el componente del derecho humano al derecho fundamental de la salud es uno de los más importantes que demanda la Sentencia.

"Hay nuevos espacios de concertación, de diálogo y también de trabajo con las comunidades y las autoridades indígenas", agregó.

Precisó que desde la Secretaría de Asuntos Indígenas se está atento a recibir el llamado de la comunidad y de todos los seis pueblos indígenas que habitan el Departamento como un compromiso adquirido desde que asumió esa responsabilidad en el cargo.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte
DNC

oraculo@diariodelnorte.net

Orácuos

Cinco amigos

En Villanueva un grupo de amigos ponen a consideración sus nombres para aspirar a la Alcaldía. Se trata de cinco precandidatos que se pondrán de acuerdo para escoger un candidato único. El médico Jorge Juan Orozco, el exdiputado Eimer Rodríguez, Ulises Ibarra, Hilda Peñaloza y 'Lalo' Carrillo. Todos son reconocidos y queridos en su municipio. Al parecer este sábado se reunirán para definir el mecanismo que les permita escoger un candidato único.

'El Negro' Orozco

El médico Jorge Juan Orozco Sánchez, más conocido como 'el Negro' Orozco, decidió poner su nombre a consideración para aspirar a la Alcaldía de Villanueva. 'El negro', ya fue dos veces alcalde de su municipio, y fue secretario de Salud de La Guajira. Su experiencia está más que probada y su conocimiento de lo político también. El médico es disciplinado y tiene claro que solo unidos se logra la victoria.

Cumpliendo

Las candidatas al Reinado Popular de Riohacha 2026 recibieron ayer en un emotivo evento sus reconocimientos por participar en el certamen. Mercedes Quintero, fue la encargada de entregar los premios a las siete participantes del reinado. La Reina Popular Olga Lucía Barros Torres, en representación del corregimiento de Tigreras, y la virreina Mariángel Caicedo, en representación del barrio Eurare, recibieron sus premios especiales.

Con los jóvenes

Los jóvenes de La Guajira estuvieron de tú a tú con el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque. Los miembros del Consejo Departamental de Juventud participaron del Consejo de Gobierno liderado por el gobernador y con la participación de varios secretarios como el de Gobierno Misael Velásquez, la directora de Cultura, Seidy Obregón y el director de Deportes, Bartolo Gómez. Fue un encuentro de escucha y compromisos.

Es importante que todo esté discriminado para tener mayor claridad

En la Asamblea de La Guajira avanza estudio de presupuesto de la vigencia 2027

La comisión segunda de la Asamblea departamental, avanza con el estudio de presupuesto de la vigencia 2027.

El diputado Carlos Andrés Duarte, explicó que han dado a conocer una serie de observaciones a la secretaria de Hacienda, Rita Camargo, con quien se reunieron analizando toda la parte estructural del mismo.

Agregó, que se analizó el plan de inversión para compararlo con las metas que se van cumpliendo del Plan de Desarrollo 2024-2027.

En ese mismo sentido, el diputado Carlos Andrés Duarte, explicó que se está a la espera que desde la secretaría de Hacienda, les devuelvan el presupuesto corregido con las observaciones formuladas.

De esas observaciones destaca que se solicitó una mayor información con relación a los recursos porque es importante que todo esté discriminado para tener mayor claridad, y poder transmitir a toda la comunidad cuando soliciten información sobre el tema.



Carlos Andrés Duarte, diputado de La Guajira.

Agregó, que se trata de un presupuesto ajustado para atender todos los sectores de inversiones y así poder cumplir con las metas del Plan de Desarrollo.

"Sabemos que no es fácil por la situación financiera por la que atraviesa la Administración departamental", expresó.

Agregó, que confía en que se cumplirán con las metas del Plan de Desarrollo para lo que el gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, realiza una serie de gestiones con el Gobierno nacional para avanzar en ese propósito.

Igualmente, el diputado Carlos Andrés Duarte, precisó que el Proyecto de Presupuesto se analizará en plenaria para que se someta a consideración de todos los diputados para su aprobación en el tiempo que corresponda de acuerdo a la Ley.

Icbf propone medidas ante la Corte Constitucional para garantizar atención para la niñez wayuú

La subdirectora general del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), Silvia Catalina Uribe García, presentó ante la Corte Constitucional propuestas para que la atención llegue a las comunidades wayuú con mayores necesidades y el cumplimiento de la Sentencia T-302 de 2017 se traduzca en mejoras verificables en la vida de la niñez y la adolescencia de Riohacha, Maicao, Manaure y Uribia.

Durante su intervención, Uribe García propuso conectar los registros existentes mediante una línea base wayuú única e interoperable para identificar necesidades, vacíos de atención y duplicidades.

También planteó consolidar una matriz de seguimiento del Plan Estructural de Acción con responsables, recursos, plazos e indicadores exigibles, y contar con una presencia institucional directa en el territorio que permita asignar los servicios sin intermediarios y con respeto por la organización propia del pueblo wayuú.

Frente a la desnutrición y la mortalidad infantil, la subdirectora planteó una ruta integral con detección temprana, seguimiento continuo de cada caso y respuesta coordinada con las autoridades sanitarias y territoriales.

Además, propuso una metodología de seguimiento judicial que permita establecer si mejora el acceso al agua, las condiciones nutricionales y la atención oportuna.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.

Tarifas aplicables para el mes de octubre 2026 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería

Considerando que:

1. Por medio de la resolución CREG 502 032 del 2022, modificada por la Resolucion CREG 502 192 del 2025 se definieron cargos de distribución para el mercado relevante de Gases de La Guajira.; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:

FORMULA CARGO VARIABLE $= \frac{Gm\,i.j. + Tm\,i.j.}{1-\rho} + (Dm\,i.j. \times FPCm\,i.j.) + Cvm\,i.j. + Ccm\,i.j.$

FORMULA CARGO FIJO $= Cfm\,i.j.$

Dónde:

J:	Comercializador
I:	Mercado Relevante de Distribución
m:	Mes de participación del Servicio
Gm:	Costo promedio unitario en $/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
Tm:	Costo promedio unitario en $/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
Cf:	Componente fijo del cargo por distribución, en $/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.

2, La Resolución CREG 105 006 de 2023 la cual prorroga la vigencia de las fórmulas de la Resolución CREG 003 de 2021 que establece los porcentajes, metodología de cálculo y vigencia de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.

MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE					CARGO FIJO
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	C. Variable	Cargo Fijo
*Principal 1	Residencial			917,85	1.202,86	427,10	0,01%	2.547,92	3.534
	No Residencial	1	0 - 1.000	880,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.510,07	3.534
		2	1.001 - 10.000	835,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.465,07	3.534
		3	10.001 - 25.000	790,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.420,07	3.534
		4	25.001 - 50.000	770,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.400,07	3.534
		5	50.001 - 100.000	678,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.308,07	3.534
		6	100.001 - >100.001	360,00	1.202,86	427,10	0,01%	1.990,07	3.534
*Principal 2	Residencial			947,10	1.202,86	427,10	0,01%	2.577,17	3.534
	No Residencial	1	0 - 1.000	615,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.245,07	3.534
		2	1.001 - 10.000	595,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.225,07	3.534
		3	10.001 - 25.000	536,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.166,07	3.534
		4	25.001 - 50.000	520,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.150,07	3.534
		5	50.001 - 100.000	443,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.073,07	3.534
		6	100.001 - >100.001	360,00	1.202,86	427,10	0,01%	1.990,07	3.534
Dibulla	Residencial			947,10	1.202,86	427,10	0,01%	2.577,17	3.534
	No Residencial	1	0 - 25.000	631,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.261,07	3.534
		2	25.001 - >25.001	536,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.166,07	3.534
Albania	Residencial			821,02	1.202,86	427,10	0,01%	2.451,09	3.534
	No Residencial			1.064,00	1.202,86	427,10	0,01%	2.694,07	3.534
Distracción	Residencial y No Residencial			811,94	1.202,86	427,10	0,01%	2.442,02	3.534
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			443,80	1.202,86	427,10	0,01%	2.073,87	3.534

MERCADO RELEVANTE						CONTRIBUCIONES	
		Meq ($/m3)	Tarifa ($/m3)	% Subsidio	Subsidio ($/m3)	Estrato 5 y 6	No Residencial
*Principal 1	Estrato 1	2.839,73	1.462,06	48,51%	-1.377,66	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.838,60	1.826,12	35,67%	-1.012,48		
*Principal 2	Estrato 1	2.880,56	1.462,06	49,24%	-1.418,50	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.853,68	1.826,12	36,01%	-1.027,56		
Dibulla	Estrato 1	2.889,60	1.503,67	47,96%	-1.385,94	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.866,19	1.875,52	34,56%	-990,67		
Albania	Estrato 1	2.753,74	1.408,92	48,84%	-1.344,82	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.737,02	1.759,31	35,72%	-977,71		
Distracción	Estrato 1	2.739,59	1.271,61	53,58%	-1.467,98	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.717,02	1.577,68	41,93%	-1.139,34		
La Jagua del Pilar	Estrato 1	2.370,42	1.247,05	47,39%	-1.123,37	20,00%	8,90%
	Estrato 2	2.337,28	1.551,63	33,61%	-785,65		

DT GNV	140
Fpc	1,009

Submercado Principal 1 lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, Maicao, Fonseca y San Juan del Cesar.

Submercado Principal 2 lo conforma los municipios de: Manaure, Uribia, Urumita, Villanueva, El Molino y Hatonuevo.

Vigilado Superservicios

CAMILO OVALLE DAZA
Gerente General

Ofrece una zona fértil, montañosa y agrícola

Del sur de La Guajira para La Guajira



Por Jorge Juan Orozco Sánchez
orozcosjj@hotmail.com

El norte de La Guajira, conocido como la Alta Guajira o territorio ancestral wayuú, el sur de La Guajira, la Baja Guajira o Provincia de Padilla, que representa una fuente vital de soporte, recursos, interdependencia y contraste cultural; el norte es profundamente wayuú, con sus propias leyes, palabrero, lengua y organización comunitaria adaptada al desierto.

El sur mezcla herencias campesinas, vallenatas, afrodescendientes y mestizas; desde La Jagua del Pilar, pasando por Urumita, Villanueva, San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas y llegando a Hatonuevo, La Guajira Sur, ofrece una zona fértil, montañosa y agrícola, con abundancia de agua, ríos y vegetación con la bendición de dos ecosistemas; la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá. Mientras que en el norte encontramos un norte, desértico, árido y con graves dificultades de acceso a agua potable y alimentos, reconociendo que tiene innumerables riquezas expresadas en su cultura wayuú, sus playas, su gente y alberga la capital de esta bella península.

El sur es una conexión geográfica y logística; funciona como un pulsor de abastecimiento de productos agrícolas, ganado y recursos que escasean en la aridez del desierto; además, el sur actúa como el enlace con el interior de Colombia hacia el departamento del Cesar y el resto de la región Caribe. Esta diferencia marca un equilibrio en la identidad del Departamento: mientras el norte simboliza la resistencia cultural extrema frente a un clima hostil, el sur representa la abundancia verde, la música vallenata y la vocación agrícola de La Guajira. El sur, rompe con la imagen tradicional del desierto norteño, ofreciendo paisajes más verdes, ríos, serranías y una fuerte herencia cultural.

Decía Misael Velásquez Granadillo, hoy ya como exsecretario de Gobierno Departamental, donde dejó una huella importante, en un artículo publicado en el Diario de Norte, que en el sur de La Guajira, no podemos quedarnos esperando y que en el sur de La Guajira también se merece hablar de futuro. La discusión sobre si las administraciones departamentales de La Guajira hayan subutilizado el potencial del sur de La Guajira abarca múltiples perspectivas entre líderes regionales, gremios y habitantes de municipios como San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción, Villanueva, El Molino, Urumita y La Jagua del Pilar, principalmente sin excluir a Barrancas y Hatonuevo.

No está lejos de la realidad que diversos sectores comunitarios y analistas locales, o denuncias de gremios donde se destacan los del campo, han argumentado que los gobiernos departamentales históricamente han concentrado la atención política y presupuestal en Riohacha y en el norte del Departamento, o bien se han enfocado en la crisis de la Alta Guajira y la minería de carbón (Cerrejón), dejando relegada la vocación agrícola, hídrica y turística del sur; uno de los ejemplos más visibles que se ha convertido en 'el cuento del gallo capón' es la cuestionada obra que durante años no ha tenido un claro interés por parte de los que pueden para la puesta en marcha de la optimización del distrito de riego y los acueductos que se puedan generar del embalse de la represa del río Ranchería, un proyecto estratégico para potenciar la producción agrícola de la región que ha esperado por más de una década una articulación efectiva entre la Nación y la Gobernación, sin dejar de mencionar el abandono de las vías terciarias, que atrasan el desarrollo sostenible y el ingreso de verdaderos recursos a los hogares, fruto de las bondades del campo; el acceso al agua potable también que padecen los 9 municipios de los 15 que tiene el Departamento, la inseguridad que ya se está arraigando en esta región, sumado a otras necesidades sentidas y vividas por los guajiros que habitan en el sur.

La Registraduría Nacional del Estado Civil reporta un censo electoral de 708.846 ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto en los 15 municipios del Departamento, siendo Riohacha el mayor potencial con 156.397 ciudadanos habilitados, le siguen Maicao con 141.997, Uribia, con 131.221. En el sur, San Juan del Cesar registra el mayor número de sufragantes, con 36.569, seguido de Fonseca con 32.400, Villanueva cuenta con 20.317 y el de menor potencial es La Jagua del Pilar, con 5.368 votantes. Aquí es donde está la zona gris de por qué el sur sigue esperando, el potencial de solo tres municipios del norte, Riohacha, Maicao y Uribia suman 429.615 personas habilitadas para votar sin cuantificar los otros municipios del norte, mientras que la suma de los 9 municipios del sur, suman 168.599 sufragantes habilitados, hasta un niño con dos dedos de frente entienden que el cálculo electoral está por encima del buen aprovechamiento de las bondades que tiene el sur de La Guajira, que se reflejaría positivamente para todo el Departamento, si hubiese más responsabilidad y sentido de pertenencia con esta zona sur del Departamento.

Ironías de la vida, hoy el ministro de Agricultura, Indalecio Dangond Baquero, oriundo del sur, del municipio de Urumita, la primera salida al exterior para gestionar por el desarrollo del país, lo primero que antepuso fue el norte de La Guajira, sin cálculos electorales su visión se centra para todos, Norte, Centro y Sur; con su visita a Israel, La Guajira podría aprovechar tecnología israelí para producir alimentos en zonas desérticas; él y otros representantes del Gobierno colombiano y empresarios israelíes participaron en una reunión en Tel Aviv para conocer tecnologías de riego, producción agrícola y aprovechamiento eficiente del agua; ahí conocieron experiencias de producción en terrenos áridos, sistemas de irrigación y alternativas de financiación para desarrollar proyectos que permitan aprovechar los recursos naturales de manera eficiente, sobre todo en el norte de La Guajira, con la ñapa de poder llevar agua de la represa del Ranchería a zonas desérticas.

Sabemos que los 168.599 votos que se puedan generar en el sur de La Guajira no son atractivos para los dirigentes del norte, pero hay que ser equitativos con las 256.716 personas que también son guajiros y habitan en el sur, distribuidos en 9 municipios; San Juan del Cesar: 60.551 habitantes, Fonseca: 56.479 habitantes, Barrancas: 44.229 habitantes, Villanueva: 33.492 habitantes, Hatonuevo: 23.834 habitantes, Distracción: 14.375 habitantes, Urumita: 12.002 habitantes, El Molino: 7.469 habitantes, y La Jagua del Pilar, 4.285 habitantes; vuelvo a lo escrito por Misael Velásquez, oriundo también del sur, de Fonseca, hay que escribir del sur de La Guajira y que el punto de partida no sea la violencia, hablemos de las bondades de cómo se puede fortalecer más el Sena, cómo se aprovechan con más eficiencia las aguas del embalse del río Ranchería, de la tierra que podría producir más, de la Universidad de La Guajira y sus nuevas facultades; del turismo, de sus profesionales. La Guajira también merece hablar de futuro.

La idea es que el norte, centro y sur de La Guajira deben integrarse sin divisiones políticas ni egoísmos en una visión compartida por diversos líderes, políticos, académicos y sectores sociales para buscar un desarrollo equitativo para todo el Departamento. Históricamente, las diferencias en la distribución de recursos como las regalías de la minería y el gas y el enfoque de las inversiones públicas han generado tensiones o brechas de desarrollo en los sureños; hay que superar los 'espejos retrovisores' lo que implica dejar atrás las culpas de administraciones pasadas o los que no votaron por mí para concentrarse en soluciones conjuntas ante los desafíos estructurales de la región; una integración real y sin egoísmos que permita articular el gran potencial del Departamento y algún día ver La Guajira que todos soñamos de norte a sur.



La idea es que el norte, centro y sur de La Guajira deben integrarse sin divisiones políticas ni egoísmos.



Cuando Colón llegó al Caribe el 12 de octubre de 1492, comenzó una nueva etapa de relaciones entre Europa y América.

No era un territorio vacío

América no fue descubierta, ya tenía historia, cultura, ciencia y civilizaciones



Por Alcibíades Núñez
anuma60@gmail.com

Cada 12 de octubre, América Latina vuelve la mirada hacia uno de los acontecimientos más trascendentales y controvertidos de su historia: la llegada de Cristóbal Colón al continente americano, en 1492.

Durante generaciones, en nuestras instituciones educativas nos enseñaron a recordar esta fecha como el Día de la Raza, el Día de la Hispanidad o el descubrimiento de América. Sin embargo, pocas veces nos invitaron a reflexionar sobre una pregunta fundamental: ¿cómo se puede descubrir una tierra que ya estaba habitada por millones de seres humanos, poseedores de culturas, conocimientos, lenguas, tradiciones y civilizaciones extraordinarias?

La respuesta exige revisar críticamente una historia que durante siglos fue narrada principalmente desde la perspectiva de los conquistadores europeos, mientras las voces de los pueblos originarios permanecían marginadas. América no era un territorio vacío, ni una tierra sin historia, ni mucho menos un continente esperando que alguien llegara a civilizarlo. Era un inmenso mosaico de pueblos que habían desarrollado complejos sistemas de organización social, conocimientos astronómicos, técnicas agrícolas, manifestaciones artísticas, creencias espirituales y extraordinarias obras arquitectónicas.

Por eso, considero que el 12 de octubre no debería ser una fecha destinada a glorificar la conquista, sino una oportunidad para recordar a quienes sufrieron sus consecuencias y reconocer la grandeza de las culturas que resistieron. Cuando Cristóbal Colón llegó al Caribe el 12 de octubre de 1492, comenzó una nueva etapa de relaciones entre Europa y América.

Aquel acontecimiento transformó profundamente la historia universal, pero también abrió las puertas a procesos de dominación, explotación, despojo territorial y sometimiento de numerosos pueblos indígenas. La búsqueda de riquezas, la expansión territorial y los intereses religiosos de las monarquías europeas impulsaron buena parte de las posteriores empresas de conquista.

El oro, la plata y otros recursos naturales despertaron una ambición que, en muchos territorios, terminó imponiéndose sobre la dignidad y la vida de las comunidades originarias. A la violencia de las guerras de conquista se sumaron los trabajos forzados, los desplazamientos, la imposición de estructuras coloniales y las epidemias que diezmaron poblaciones enteras. La viruela, el sarampión y otras enfermedades introducidas desde el Viejo Mundo provocaron una catástrofe demográfica de enormes proporciones.

El Museo Nacional del Indígena Americano, de la Institución Smithsonian, reconoce que la colonización estuvo acompañada de esclavización, apropiación de recursos, guerras y profundas pérdidas humanas y culturales. Sería injusto desconocer que aquel proceso también produjo intercambios culturales, lingüísticos, religiosos y económicos que contribuyeron a configurar las sociedades actuales.

Pero reconocer esos intercambios no significa justificar los atropellos cometidos. Ningún progreso histórico puede utilizarse como excusa para silenciar el sufrimiento de los pueblos sometidos.

Mucho antes de la llegada de los europeos, las civilizaciones maya, mexicas e inca habían alcanzado niveles extraordinarios de desarrollo. Los mayas construyeron majestuosas ciudades, desarrollaron sofisticados conocimientos matemáticos y astronómicos y elaboraron complejos sistemas calendáricos. Los mexicas levantaron Tenochtitlán, una de las grandes ciudades de su tiempo, con sistemas de abastecimiento, organización urbana y técnicas agrícolas adaptadas a su entorno. Los incas, por su parte, desarrollaron extensas redes de caminos, terrazas agrícolas, sistemas de irrigación y admirables construcciones de piedra. Machu Picchu, el Qorikancha y otras obras arquitectónicas continúan despertando la admiración del mundo. El Museo Nacional del Indígena Americano documenta la extraordinaria ingeniería vial del Imperio inca y la destrucción de parte de sus estructuras políticas y culturales durante la invasión española. Estas civilizaciones no necesitaban que alguien les enseñara a pensar, cultivar la tierra, observar las estrellas o construir ciudades. Entonces, ¿por qué durante tantos años se presentó la llegada europea como el punto de partida de nuestra historia?

La respuesta está relacionada con el poder de quienes escribieron y difundieron buena parte de los relatos históricos. En Colombia, la conquista y la colonización afectaron profundamente a numerosos pueblos indígenas, entre ellos los nasa, misak, embera, zenú, pijao, inga, uitoto, ticuna, sikuani, awá, u'wa y muchas otras comunidades que han defendido sus territorios y su identidad cultural. Sus conocimientos ancestrales forman parte de una riqueza histórica que no puede medirse únicamente en monumentos o bienes materiales.

El Parque Arqueológico de San Agustín, en el Huila, constituye un testimonio excepcional de la creatividad, espiritualidad y capacidad artística de las sociedades prehispánicas. Los pueblos indígenas continúan presentes, mantienen vivas sus lenguas, defienden sus territorios y reclaman el reconocimiento efectivo de sus derechos. La Guajira y la Sierra Nevada: territorios de sabiduría ancestral. Desde nuestra región Caribe, particularmente desde La Guajira, el Cesar y el Magdalena, esta reflexión adquiere un significado especial. Los pueblos wayuú, wiwa, kogui, arhuaco, kankuamo y yukpa representan una parte invaluable del patrimonio cultural y espiritual de Colombia. Mucho antes de que los conquistadores europeos llegaran a estas tierras, estas comunidades poseían sistemas propios de organización social, conocimientos sobre la naturaleza, prácticas medicinales, tradiciones orales y profundas concepciones espirituales. Los wayuú, habitantes ancestrales de la península de La Guajira, han preservado una identidad cultural admirable. En su cosmovisión, Maleiwa ocupa un lugar fundamental como figura creadora, mientras Jepira representa un espacio espiritual profundamente relacionado con el destino de los muertos. Su concepción de la existencia demuestra que la espiritualidad no comenzó con la llegada del cristianismo a América.

Por su parte, los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta conservan conocimientos ancestrales sobre la relación entre el ser humano, la naturaleza y el equilibrio de la vida. Para estas comunidades, las montañas, los ríos, los bosques y los lugares sagrados no son simples recursos económicos: forman parte de un territorio vivo que merece respeto y protección.

Qué importante sería que nuestras instituciones educativas dedicaran mayor espacio a enseñar estas culturas, sus historias, sus lenguas y sus contribuciones a la sociedad. Porque conocer la historia de los pueblos indígenas también significa conocer nuestras propias raíces.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Evento urbano que convoca a jóvenes muralistas

Río de pintura:

arte femenino con propósito para todos



Por María Isabel Cabarcas Aguilar
marisab1393@hotmail.com

Al llegar al barrio Arriba al evento de clausura de Río de Pintura en su versión 2026, inevitablemente mis ojos se anegaron de alegría. Ante mí tenía un colorido mural de aproximadamente 20 metros de largo en los que no solamente se exaltaban personajes o se recreaban escenas inspiradas en canciones, sino que, a través de esa obra artística urbana hecha con sello femenino, se contaban historias marcadas por la identidad, la música, y la cultura.

Esta preciosa obra colectiva se ubica en la calle 2 entre cras 2 y 1 C de Riohacha. Un lugar que se ha convertido en una galería comunitaria a cielo abierto, y en donde anualmente somos convocados todos, a conectar con el talento de los artistas que hacen parte de cada versión del Festival Río de Pintura, un evento de arte urbano que convoca a jóvenes muralistas que buscan transformar ciudades a través del arte.

La programación comenzó el día 5 de octubre y culminó el 10 del mismo mes. En el marco de la agenda, se realizaron talleres de acuarela, creación de stickers, fanzine y cartelismo. En cada uno de estos espacios de formación práctica, se hicieron presentes niños, jóvenes y adultos por igual, quienes acudieron al llamado a dejarse conquistar por estas interesantes experiencias creativas ofrecidas gratuitamente.

Por otra parte, las obras que componen el extenso mural se comenzaron a realizar con gran dedicación el día miércoles, dándose el cierre de la programación el sábado 10 de octubre en medio del cariño de los participantes y la comunidad arribera. En el detallado proceso creativo de esta magnífica obra urbana participaron las artistas: Joyce Obregón, Indira Esquivia, Loana Marwan, Isamar Monroy, Belsy Conrado, Isel Arteta y Kellys Barros Almendrales. Esta última, artífice y lideresa de este gran espacio en el que, el derroche de talento y creatividad, dieron como resultado una obra maravillosa que hoy está disponible para ser apreciada por el público local y los visitantes de la capital guajira.





El mural de Isel Arteta, disponible para ser apreciado por el público local y los visitantes.

Este tipo de oasis urbanos en donde el arte es protagonista de los espacios por los que transitan personas y vehículos, se vienen convirtiendo en oportunidades también para generar encuentros entre las diferentes generaciones que conviven en los barrios de la ciudad, celebrando las artes. Por su parte, de la mano de la Fundación Arte Somos, la danza haría su aparición esa inolvidable tarde con una presentación majestuosa de los miembros de esta organización que lidera Dayanara Ibarra, alegrando con su majestad la cumbia, a los presentes.

A lo largo de varios años de realización de este significativo evento anual, se han creado encomiables lazos de afecto, pues gracias a la participación de muchas personas que creen y se han comprometido con esta causa cultural, ha sido posible el desarrollo de cada versión. Entre ellos un gran equipo logístico así como de patrocinadores que aportan desde su quehacer para que tanto los artistas convocados, como el público que valora el festival, disfruten al máximo de cada experiencia.

Esta versión contó con el apoyo de: Vitivo, Kiosko El Morocho, Soy Vance, Coverfil, SF, Jomd Audiovisuales, el Centro Cultural del Banco de la República, Luna Tours, Guajira Sunset, Alex López, Restaurate Yotojoro, Bonanza, Passion Fruit, Super Sammy, Hotel Brisas del Nare, Universo Publicidad, Al Arz, Fundación Arte Somos y Betsy Cook.

Con la satisfacción del deber y el querer cumplidos, Kelys Barros Almendrales visiblemente emocionada expresó: "La cuarta versión del Festival Río de Pintura me llena de alegría, porque puedo ver cómo esta iniciativa sigue creciendo y abriendo espacios para que nuevas y nuevos artistas muestren su talento. Doy gracias a todas las organizaciones, empresas y amigos que se sumaron e hicieron parte está versión; ojalá que en futuras versiones podamos seguir coincidiendo y hacer de este festival un espacio donde podamos seguir dignificando el trabajo artístico de todos los participantes".





En el marco de la agenda, se realizaron talleres de acuarela, creación de stickers, fanzine y cartelismo.

La recriminación de la Corte Constitucional

Nuevamente la Corte Constitucional recriminó al Estado colombiano porque no ha sido capaz de proteger a la niñez wayuú del departamento de La Guajira.

Advirtió el presidente de la Comisión Técnica a la Sentencia T 302 de 2017, el magistrado Carlos Camargo Assis, que el seguimiento no será indefinido, y las comunidades no pueden quedar condenadas a una espera perpetua, y que además las causas estructurales que originaron el Estado de Cosas Inconstitucional persiste y el nivel de cumplimiento sigue siendo bajo en los aspectos esenciales.

En el fallo se ordenó al Gobierno de Colombia, a la Administración departamental de La Guajira, y los entes territoriales de Manaure, Maicao, Riohacha y Manaure garantizar el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud a todos los niños y niñas wayuú de esos territorios.

En cada audiencia de seguimiento se muestra la falta de coordinación entre las entidades accionadas, a lo que se suma la falta de recursos económicos que de alguna manera impide que se de su cumplimiento en el sentido estricto del fallo.

Las acciones de cada entidad son insuficientes para los alcances del fallo mientras a los niños y niñas wayuú, especialmente los que viven en zonas dispersas, les son vulnerados sus derechos al agua potable, seguridad alimentaria y salud.

El Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella, recibe una situación de incumplimiento de la Sentencia acumulada en años, y por lo tanto le toca adoptar todas las medidas que sean necesarias para que las órdenes de la corte se traduzcan en resultados para las comunidades.

Es necesario trabajar sobre la experiencia ganada en estos años, para que las decisiones que se adopten realmente correspondan a las realidades de los territorios.

De nada valen las reuniones ni las intenciones, si no se define la hoja de ruta que encuentre ese camino para que se avance con el cumplimiento de la sentencia que necesariamente requiere de una cantidad importante de recursos económicos.

Para los magistrados, los niños que nacieron cuando se profirió la Sentencia y que hoy tienen nueve años, toda su infancia la han transcurrido dentro del incumplimiento, un triste ejemplo que debe llamar a la reflexión de todas las entidades que tienen que garantizarles sus mínimos derechos al agua potable, seguridad alimentaria y salud.

Las comunidades wayuú también deben aportar a la protección de sus menores, y no ser simples espectadores en el cumplimiento de una Sentencia donde aún hay mucho por trabajar.

Además, la Corte advirtió de manera categórica a todas las autoridades a que no esperaran que se cumplan los diez años de la Sentencia para activar los mecanismos de cumplimiento efectivo.

En ese mismo sentido, el magistrado fue enfático y precisó que el cumplimiento no se mide en oficios radicados, en reuniones ni en documentos, se mide en el agua que llega a las comunidades, en los alimentos que reciben las familias y en la atención en salud que llega a tiempo.

"Y eso no fue lo que esta sala encontró en su más reciente inspección judicial", dijo.

Recordó que hace una semana, una menor wayuú recién nacida falleció, aún cuando no se pueden atribuir responsabilidades pues para ello se deben adelantar las investigaciones correspondientes, lo cierto es que el acceso a las obras se convirtió en un obstáculo que seguramente un niño de Bogotá, Barranquilla, Cali o Medellín no tiene que enfrentarse.

"El fallecimiento de una menor colombiana es prueba suficiente y fehaciente del incumplimiento, y la razón que me llega a advertir de manera categórica a todas las autoridades presentes que la Corte no esperará a que el próximo 8 de mayo se cumplan 10 años de la sentencia para activar los mecanismos de cumplimiento efectivo", dijo.

Igualmente reiteró que el seguimiento no será indefinido, y las comunidades no pueden quedar condenadas a una espera perpetua, por eso sesionan en La Guajira y no en Bogotá.

Al tiempo manifestó que la Corte sesiona en el territorio donde deben verse los efectos de sus decisiones frente a las comunidades, y frente a las autoridades obligadas.

La tela de la abuela Vicenta: entre la sobreprotección moderna y la dignidad de los principios



Por Misael Velásquez Granadillo
mimaju2002@hotmail.com

Hay imágenes que se graban en la retina sin pedir permiso. Recorriendo la carretera que une a Fonseca con Riohacha, observé a la orilla del camino a unos niños de corta edad esperando el transporte escolar bajo el sol inclemente de nuestra geografía. La estampa me devolvió de golpe a la infancia, pero sobre todo me condujo a una reflexión inevitable sobre los dilemas con los que hoy educamos a los nuestros.

Recordé cómo, en mi propia casa, he incurrido en la tentación de la sobreprotección: a mis hijos jamás los dejé ir solos ni a la esquina a hacer un mandado a la tienda, prefiriendo asumir la diligencia por temor o por ese celo protector que, sin desearlo, termina cercenando la independencia temprana.

Ese contraste me conectó de inmediato con una vieja anécdota familiar que hoy cobra más vigencia que nunca. En tiempos de escasez dura, en medio de una pobreza que apretaba pero no doblaba, la historia se tejía con hilos de solidaridad y oficio. El padre Jesualdo María de Bañeres, aquel carmelita de hábito marrón oscuro que viajaba a España, solía regalar las sotanas que ya no usaba a la señorita Nati, quien vivía frente a la plaza. Y ella, con bondad infinita, se las entregaba a mi abuela Vicenta para que pudiera vestir a sus muchachos, porque el presupuesto no alcanzaba para más.

Allí entraba en escena mi abuelo 'Chicho', esposo de 'Chenta', quien era sastre de oficio. Con sus manos laboriosas y su paciencia de artesano, llevaba aquellos retazos de tela de sotana a su máquina Singer, tan macondiana como la historia misma, y les confeccionaba los pantalones a los hijos.

A mi papá Arturo y a mi tío Jesús, a quien llamaban 'Chao', les hacían chercha por aquellos pantalones. Mi tío 'Chao' sufrió en carne propia la burla mezquina de quienes no entienden de carencias y lo señalaban por llevar puesto un pantalón con la tela del padre. "¡Pantalones de sotana!", les decían en tono de burla. Pero a 'Chao' la ocurrencia no le hacía ninguna gracia. Tanto caló la afrenta que un día, sintiendo que le pisaban la honra, se agarró a golpes con quienes se burlaban de ellos. La respuesta de la abuela Vicenta ante el pleito no fue el regaño ciego, sino una lección de granito: la necesidad no se puede ocultar, pero la dignidad tampoco se compra. Esa tela había llegado por la providencia del trabajo y de la caridad, y no cabía vergüenza alguna en vestir la honestidad.

Años después, mi papá Arturo le contaba esta misma anécdota a su nieto Julián David Velásquez, no como un lamento del pasado, sino como una joya viva de humildad para recordarle de dónde venimos y cuánto cuesta forjar el carácter.

Hoy, sin embargo, el peligro que amenaza a nuestras juventudes ya no es solo el exceso de celo en el hogar, sino el secuestro invisible de la atención que imponen las pantallas. El teléfono celular se ha convertido en una teta digital inagotable que amamanta la pasividad mental, anestesiando la curiosidad y atrofiando el hábito de la escritura profunda.

Al delegar la memoria y el esfuerzo intelectual en el algoritmo, hemos relegado el libro y el papel, sepultando silenciosamente el pensamiento crítico. Un muchacho que no escribe con pulso propio, que no discurre frente a la hoja en blanco ni se enfrenta al rigor de estructurar una idea por sí mismo, se vuelve presa fácil de la superficialidad y del facilismo de la época.

Por eso, al mirar a esos niños en la carretera y luego pensar en los nuestros, rodeados de facilidades tecnológicas y blindados contra el esfuerzo diario, uno se pregunta si no estamos cometiendo un error infinitamente más peligroso. La abuela Vicenta y el abuelo 'Chicho' no les dieron lujos a sus hijos, pero les inyectaron principios en la médula y templaron su carácter con aguja y honor. Nosotros, por evitarles la incomodidad y entregarles el entretenimiento inmediato, los privamos del roce con la realidad y del valor de resolverse por sí mismos.

La verdadera educación no consiste en mantenerlos en una urna de cristal digital, sino en enseñarles a honrar el origen, a cultivar el criterio propio y a comprender que la humildad y el esfuerzo intelectual no son una condena, sino el suelo firme sobre el cual se construyen los verdaderos ciudadanos que nuestra región reclama.

«Que la comodidad no nos devore la memoria, ni la tecnología nos apague el alma; porque un pueblo que olvida el sacrificio de sus mayores termina extraviando el rumbo de su propio porvenir».

Patrimonio Informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal



Tiene un término breve de 10 días de trámite

La Acción de Tutela debe ser reglamentada por Ley no por Decreto





De la Espriella, expidió un Decreto en el que dispone que las tutelas contra el Gobierno nacional sean de competencia del Consejo de Estado.



Por Martín Nicolás Barros Choles
marbacho@hotmail.com

La Acción de Tutela, nació con la reforma total de la Constitución en el año 1991 como un mecanismo utilizado para proteger los derechos fundamentales cuando resulten violentados por acción u omisión de autoridades públicas o personas naturales y jurídicas.

También por la ocurrencia de hechos generadores de daños y perjuicios. La tutela tiene un término breve de 10 días de trámite para que los jueces resuelvan conforme a competencias establecidas y modificadas, mediante decretos reglamentarios que se han expedido por los gobernantes de turno y por las máximas Cortes y Consejos de la Rama Judicial.

De las acciones públicas: Tutela, Popular, Grupos y de Cumplimiento, la única que no ha sido reglamentada por Ley es la Tutela, que debe ser aprobadas por el Congreso de la República, conformado por el Senado y la Cámara de Representantes en similares condiciones que las demás acciones: Popular, (Ley 472 de 1998) y Cumplimiento, (Ley 393 de 1997).

La Acción de Tutela fue reglamentada mediante los decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, Decreto 333 de 2021 y 446 de 28 de septiembre de 2026 firmado por el presidente Abelardo De la Espriella. Esta última reforma de acomodo, dispuso excluir de competencia a ciertos jueces de conocimiento cuando estas se interpongan contra el Gobierno del 'Tigre', quedando únicamente facultado para el trámite el Consejo de Estado. ¿Que persigue el Gobierno con decretar modificaciones de trámite de tutela? ¿Qué la autoridad judicial competente las niegue por improcedentes y se avalen los abusos?

La Acción de Tutela la tienen del timbo al tambo en relación con la jurisdicción y competencia. En principio las tutelas eran de conocimiento de jueces del lugar donde se vulneraba o violaba el derecho fundamental, indiferentemente del grado o categoría del juez. Después el Consejo de la Judicatura estableció instancias específicas excepcionales, extralegales de acuerdo a sus reglamentos e instancias que corresponde implementar al Congreso, a diferencia de otras autoridades contra quienes va dirigida la Tutela, del orden municipal, departamental y nacional.

Que las Cortes y Consejos del poder judicial conocerían de manera exclusiva de las Acciones de Tutela que se impetrarán contra las providencias judiciales que ellos profieran en primera y segunda instancia, no es garantía para el accionante. Es decir, la autoridad judicial juega el papel de juez y parte en forma simultánea, utilizando la citada acción para protegerse y defenderse de quejas sobre referidos derechos fundamentales, independientemente de quiénes sean autores y responsables. No desisten del conocimiento por causa de impedimentos, ni mucho menos, pueden impedir recusaciones fundamentadas en el Código General del Proceso para los trámites judiciales. Estas circunstancias deben reglamentarse mediante una Ley.

Ahora el presidente Abelardo De la Espriella, expidió un Decreto en el que dispone que las tutelas contra el Gobierno nacional sean de competencia única del honorable Consejo de Estado y así sucesivamente los poderes ejecutivo y judicial se acomodan a competencia diferencial, con relación a las tutelas por falta de una Ley aprobada por el Congreso, de obligatorio cumplimiento.

Se requiere con urgencia crear la jurisdicción de las Acciones Públicas correspondiente a Tutela, Popular, Grupo y Cumplimiento, similares a las jurisdicciones civil, administrativa, penal, familia, agraria, laboral etc. Establecer las instancias procesales y de revisión de las mismas, diferente a la Corte Constitucional. Los volúmenes de demandas que anualmente se radican relacionadas con las acciones públicas, superan las de otras jurisdicciones, originan congestiones en los despachos judiciales atrasando trámites ordinarios y especiales, sobre todo con las Acciones de Tutela. La jurisdicción administrativa está recargada de esa competencia, además de las comunes, conocen acciones: Popular, Grupo y Cumplimiento, aparte de las tutelas.

La Tutela no puede seguir al vaivén de las autoridades que las tramitan y se atribuyen competencias por el incumplimiento de funciones, deberes y obligaciones, originadas en la prestación de servicios públicos. Anualmente se radica un promedio superior a 1.300.000 tutelas, las cuales se incrementan hasta en un ciento por ciento con relación a las vigencias anteriores, perdiendo efectividad por motivos de corrupción, favorecimientos a intereses particulares y tráfico de influencias utilizados para beneficiar a los violadores contra quienes se dirige la citada acción. Muchos jueces las niegan, declaran improcedente o las rechazan de manera infundada en derecho, lo que viene generando descrédito a la justicia y poder judicial por culpabilidad y responsabilidad de jueces y magistrados que administran justicia.

El crecimiento anual de las acciones de Tutela, sobre todo las que van dirigidas contra la salud, en primer lugar, y en segundo lugar por causas de petición, reflejan la inoperancia de las mismas por cuanto se omiten por la autoridad judicial, dictar advertencias de no repetición sobre los mismos u otros hechos de violaciones de derechos fundamentales.

Tampoco se imponen severas sanciones por desacato, para que sirvan de escarmiento a otros violadores. Muchas sentencias de Tutela no se cumplen y no ocurre nada, originando fortaleza en favor de los infractores frente a la incertidumbre popular. Cuando se pierde la confianza en las operaciones y decisiones judiciales, quedamos supeditados a un milagro. La Tutela es la última esperanza que juegan al azar las víctimas de violaciones por quienes acuden a la justicia para pedir la protección de sus derechos fundamentales vulnerados.

Se hace necesario y pertinente que se apruebe la Ley que instituya la Colegiatura del Abogado. Los abogados anteriormente dependíamos del Ministerio de Justicia, ahora estamos bajo el régimen del Poder Judicial, a diferencia de las demás profesiones que operan en Colombia. La única profesión que carece de autonomía y régimen propio para ejercer y controlar la carrera de derecho, es la de abogado. La Colegiatura nació en el ejercicio del abogado. Fue creada en la provincia de Zaragoza, España, en el año 1399, siglo XIV, y ha sido adoptada en Roma y demás naciones europeas.



Enrique Camilo Urbina recibió reconocimiento como mejor alcalde en el XII Premios Polítika 2026.

Es el mejor alcalde de La Guajira según los Premios Politika

Reconocimientos y galardones a 'Cubita' como mejor alcalde guajiro, lo respaldan su desempeño y sus obras



Por Rafael Humberto Frías Mendoza
rafaelhumbertofriasmendoza226@gmail.com

Indudablemente que, los conceptos siempre son divididos, cuando de evaluar el desempeño y gestión de un alcalde municipal se trata. Siempre habrá quienes lo vituperen y otros que lo aplaudan, si finalmente su cargo se debe a una elección popular que despierta pasión y odios en quienes no pudieron llegar al podio del poder municipal.

Pero lo que cada quien es, eso es. Como es apenas natural, la evaluación de la gestión de un mandatario territorial, a veces, el ciudadano secular quiere evaluarla por percepción y no por la gestión pública que se adelanta con indicadores, metas y resultados. El deber ser, es que quien gobierna, tenga unas metas por alcanzar que le permitan la concurrencia de otros niveles del Gobierno para evaluar lo que hace o deje de hacer el gobernante según lo propuesto en su Programa de Gobierno y ejecutado en su Plan de Desarrollo. La Dirección Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Hacienda, las Corporaciones Autónomas Regionales y la Contraloría General de La República, se convierten en autoridades superiores competentes que permanentemente evalúan la gestión de los mandatarios territoriales. De allí sale, el ranking de desempeño fiscal e institucional, lo mismo que, la categorización del municipio, y los procesos administrativos sancionatorios por irrespeto al medio ambiente y a los recursos del Sistema General de Participaciones, del Sistema General de Regalías y de recursos propios. Un alcalde con sentido de pertenencia, compromiso con su pueblo y con una visión clara del desarrollo del municipio y que se deje orientar por un equipo de Gobierno con conocimiento, experiencia y que conoce su responsabilidad misional realizará un Gobierno para hacer historia y dejar huella haciendo uso del control interno y el autocontrol. Eso es lo que viene ocurriendo en San Juan del Cesar, donde 'Cubita' Urbina, su



El alcalde de San Juan del Cesar, Enrique Camilo Urbina con el periodista Carmelo Castilla.

alcalde popular, en honor al mérito alcanzado por su gestión de Gobierno viene recibiendo reconocimientos y galardones que enaltecen no solamente a su familia biológica, sino a su familia política, y al pueblo sanjuanero en general. En desempeño, el Gobierno de 'Cubita' ocupo el primer lugar entre los 15 municipios del departamento de La Guajira en 2024 en el ranking del índice de desempeño institucional (IDI) establecido en Colombia por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien es el órgano rector y competente para evaluar a los servidores públicos. Para esta honrosa distinción obtuvo San Juan una calificación de 95.90 de 1 a 100, ubicándose entre los primeros 15 municipios de Colombia con mejor desempeño. Pero sus contradictores preguntan y que ha hecho, para merecer tantos honores y premios, ya que recientemente, este 8 de octubre el portal politika.com.co realizó el acto de premiación Politika 2026, en la ciudad de Bogotá reconociendo la gestión y liderazgo de funcionarios públicos, gobernantes, empresarios y periodistas, entre los cuales estuvo 'Cubita' como mejor alcalde de La Guajira junto a Jairo Aguilar como el mejor gobernador. En mi condición de miembro del gabinete como secretario de Planeación me corresponde como es natural, defender nuestra obra de Gobierno. Voy a enunciar esas obras de infraestructura sin valores y al mejor estilo sanjuanero, en el Gobierno de 'Cubita' se están ejecutando la terminación de tres elefantes blancos u obras inconclusas, el Estadio Enrique Brito, el Coliseo Cubierto y la plaza de mercado y una galería comercial. Se acaba de pavimentar una nueva avenida con boulevard y doble calzada en la carrera 15 detrás del Infotep y también se pavimento el centro y la vía hacia el cementerio del centro poblado de Zambrano. Se construyó la cancha sintética en la Floresta, frente al cementerio y otra en el centro poblado de Los Pozos. Se está terminando la pavimenta de la avenida de la carrera 6 desde la virgencita hasta la bomba de los Jubales por gestión ante Invias. Se le construyó y entró en operación el sistema de acueducto de Veracruz. Actualmente avanza en más del 70% las obras de optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de Los Pondores. También se está construyendo la optimización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y una línea de conducción como respaldo del acueducto municipal desde la represa Ranchería. Igualmente, se construyen los sistemas de acueducto y alcantarillado de La Junta y Curazao. Entre otros anuncios están la vía de Caracolí y la planta de beneficio.

La entidad investiga el fallecimiento de una menor wayuú

Supersalud agiliza investigaciones administrativas y fortalece articulación con organismos de control en La Guajira

Ante la Corte Constitucional, la superintendente Nacional de Salud, María Andrea Godoy Casadiego, informó que, pese a las diferentes acciones de inspección, vigilancia y control realizadas durante 2025 y lo corrido de 2026, es necesario avanzar en el cierre de las investigaciones administrativas en curso frente a 26 vigiladas y dar traslado de las sanciones ya impuestas a los entes de control correspondientes, según sea el caso.

La Superintendente señaló durante la sesión técnica de seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017 que, aunque los indicadores registrados muestran cumplimiento del plan, persisten situaciones que evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos para garantizar la atención en salud de los niños y niñas wayuú.

En este sentido, señaló que es necesario avanzar en acciones concretas que permitan hacer efectivo su derecho fundamental a la salud, ante evidencias como el reciente caso del fallecimiento de una menor de edad en el municipio de Uribia, frente al cual se adelantan actuaciones para establecer las posibles responsabilidades de las instituciones involucradas.

Frente a este hecho, la Superintendencia adelanta actuaciones para establecerlas posibles responsabilidades de Nueva EPS, la Ipsi Supula y las secretarías de Salud municipal de Uribia y departamental de La Guajira, en el marco de sus respectivas competencias.



Superintendente Nacional de Salud, María Andrea Godoy.

Asimismo, anunció que se está fortaleciendo el trabajo articulado de la Red de Controladores con la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Para ello, se han reactivado espacios de coordinación y se participará en los mecanismos de información consolidada que facilite el seguimiento y permita avanzar de manera coordinada en las actuaciones.

Finalmente, la superintendente señaló que se trabajará de manera coordinada con el Ministerio de Salud y Protección Social y las autoridades departamentales y municipales en la construcción del nuevo modelo de aseguramiento y prestación de servicios de salud en La Guajira, con el propósito de fortalecer la respuesta institucional y avanzar en la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud.

La Sentencia T-302 de 2017, eje del seguimiento a la salud de la niñez wayuú

La sesión técnica ante la Corte Constitucional se desarrolló en el marco del seguimiento a la Sentencia T-302 de 2017, que constituye una referencia judicial para la protección de los derechos fundamentales de la niñez wayuú en La Guajira.

En este escenario, la Superintendencia reconoció que el cumplimiento de los indicadores del plan no elimina la necesidad de adoptar acciones adicionales para responder a las situaciones que afectan el acceso y la calidad de la atención en salud.

Por ello, la entidad puso el énfasis en acelerar las investigaciones administrativas, fortalecer el intercambio de información con los organismos de control y avanzar en la construcción de un modelo de atención que responda a las necesidades del territorio.

Los próximos pasos estarán relacionados con el avance de los procesos administrativos pendientes, el seguimiento a las actuaciones por el fallecimiento de la menor en Uribia y la coordinación entre las autoridades responsables de garantizar los servicios de salud.

La Superintendencia señaló que estas medidas buscan fortalecer la respuesta institucional y contribuir a que el derecho fundamental a la salud de los niños y niñas wayuú se traduzca en una atención efectiva y oportuna.

DESTACADO

Supersalud señaló que estas medidas buscan contribuir a que el derecho fundamental a la salud de los niños y niñas wayuú se traduzca en una atención efectiva y oportuna.



Ascendió 19 posiciones frente al año anterior

Cerrejón, la minera con mejor reputación en Colombia, según Merco Empresas 2026





El reconocimiento destaca la gestión de Cerrejón y el trabajo de miles de personas que hacen parte de su operación.

DESTACADO

La compañía continúa trabajando en la generación de empleo, el desarrollo de iniciativas sociales, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de sus relaciones.

Cerrejón fue reconocida como la empresa minera con mejor reputación en Colombia en el ranking Merco Empresas 2026. En esta edición, la compañía, que ascendió 19 posiciones frente al año anterior, fue la única empresa del sector minero en el top 100 de empresas con mejor reputación del país.

Este reconocimiento destaca la gestión de Cerrejón y el trabajo de miles de personas que hacen parte de su operación, así como su relacionamiento con los diferentes grupos de interés y su contribución al desarrollo económico y social de La Guajira y Colombia.

Para la elaboración del ranking 2026 se realizaron cerca de 83.000 encuestas y se consultaron 29 fuentes de información. La medición recoge las percepciones de diversos grupos de interés, entre ellos directivos empresariales, analistas financieros, periodistas económicos, docentes, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, asociaciones de consumidores, representantes del Gobierno y ciudadanos.

"Ser reconocidos como la empresa minera con mejor reputación en Colombia es motivo de orgullo para todos los que hacemos parte de Cerrejón. Este reconocimiento refleja el compromiso y la dedicación de nuestros trabajadores, así como el esfuerzo que hacemos cada día por fortalecer la confianza de nuestros grupos de interés y contribuir al desarrollo de La Guajira y del país.

Nos motiva a seguir trabajando con compromiso y a sentirnos orgullosos de lo que construimos juntos. Como mineros, celebramos y reconocemos la presencia de una minera entre las 100 empresas con mejor reputación del país, somos una industria clave para el desarrollo de Colombia, somos orgullosamente mineros", afirmó Edgar Alfonso, presidente de Cerrejón.

La compañía continúa trabajando en la generación de empleo, el desarrollo de iniciativas sociales, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de sus relaciones con las comunidades y demás actores del territorio, y entiende que este reconocimiento reafirma el valor del trabajo de quienes hacen posible la minería y el compromiso de Cerrejón con La Guajira y Colombia.



En la movilización participó la docente Ruth Mariela Fernández, miembro de Asodegua, quien se desempeña como secretaria general de Fecode.

La asistencia de sindicalistas fue masiva

Jornada de Movilización Nacional se realizó en completa calma en La Guajira

En sana paz, con la determinación de reclamar sus derechos y defendiendo la educación pública, así se llevó a cabo en La Guajira la movilización de los trabajadores convocada por la Central Unitaria de Trabajadores y respaldada por Fecode, Asodegua, demás organizaciones sindicales, diferentes sectores sociales y la comunidad en general.

La jornada del orden nacional, en medio del ejercicio de la lucha por la reivindicación laboral y social, se cumplió en el Distrito de Riohacha con marchas por las principales calles, terminando con un plantón frente al edificio de la Gobernación de La Guajira y la Alcaldía de Riohacha.

A esta marcha, además, asistieron miembros de las subdirectivas de la Asociación de Trabajadores de la Educación en La Guajira (Asodegua), quienes llegaron desde los municipios.

Es de anotar que los maestros que no se movilizaron desde los 14 municipios hasta Riohacha lideraron plantones en las respectivas alcaldías y oficinas de las secretarías de Educación.

La asistencia de sindicalistas del magisterio, la Dian, Cerrejón, Icbf, estudiantes de la Universidad de La Guajira y otras organizaciones fue masiva y sin ningún tipo de violencia.

Los maestros agremiados en Asodegua han indicado que existe prevención frente a algunos Proyectos de Ley que son lesivos para los educadores en el país.

Vándalos destruyen estructura turística y hurtan elementos del alumbrado público en Barrancas

Un nuevo hecho de vandalismo genera indignación entre los habitantes del municipio de Barrancas, La Guajira, luego de que, durante la madrugada, personas desconocidas causaran daños en una estructura construida para dar la bienvenida a los visitantes que llegan a esta población y ofrecerles un espacio para tomarse fotografías y llevarse un recuerdo de su paso por el municipio.



Los vándalos han atentado contra algunas obras.

La estructura, conocida por su función turística y representativa, fue construida durante la Administración municipal del entonces alcalde Iván Mauricio Soto Balán, como parte de los elementos destinados a embellecer el entorno y brindar una imagen acogedora a quienes visitan Barrancas.

Este espacio se había convertido en un punto de interés para propios y visitantes, que encontraban en el una oportunidad para fotografiarse y conservar un recuerdo de su estancia en esta tierra guajira.

Sin embargo, los actos vandálicos no se limitarían a los daños ocasionados en esta estructura. Según la información conocida, también habría sido hurtada una pantalla de alumbrado público, un hecho que aumenta la preocupación de la ciudadanía por el deterioro de los bienes destinados al servicio y disfrute de la comunidad.

Los habitantes de Barrancas han expresado su rechazo a este tipo de comportamientos, que afectan los espacios públicos, perjudican la imagen del municipio y generan gastos adicionales para la recuperación de los elementos dañados.

La ciudadanía considera que las obras construidas para el disfrute colectivo deben ser respetadas y cuidadas por todos, independientemente de la Administración que haya estado en su ejecución.

En San Juan del Cesar

Silvestre Dangond confirma su presencia en el Festival de Compositores de Música Vallenata

El cantante Silvestre Dangond fue confirmado en la nómina oficial de la edición 49 del Festival Nacional de Compositores de Música Vallenata de San Juan del Cesar, La Guajira, que se realizará en homenaje al trirrey vallenato Alfredo Gutiérrez y al cantante Silvio Brito del 17 al 20 de diciembre.

Álvaro Álvarez, presidente del festival, anunció que la presentación de Silvestre Dangond tendrá lugar el sábado 19 de diciembre en el estadio Enrique Brito.



Programación

La programación musical oficial se distribuirá de la siguiente manera:

Viernes 18 de diciembre (Tarima 'Juancho' Rois).

Se presentarán 'Poncho' Zuleta y 'El Cocha' Molina, Diego Daza y Rolando Ochoa, junto a José Jorge Oñate y Álvaro López. Además, se realizará una revista musical especial en honor a los homenajeados, Alfredo Gutiérrez y Silvio Brito.

Sábado 19 de diciembre (Estadio Enrique Brito).

Gran concierto de Silvestre Dangond.

Domingo 20 de diciembre (Estadio Enrique Brito).

El gran cierre del evento estará a cargo de Jean Carlos Centeno y Ronal Urbina, 'Beto' Zabaleta y la cuota urbana de Criss & Ronny.

Además de los espectáculos musicales, el festival contará con desfiles tradicionales, conversatorios culturales y una feria gastronómica. El certamen cuenta con el respaldo y patrocinio de Fontur, Sayco, la Alcaldía de San Juan del Cesar y la Gobernación de La Guajira, así como con el apoyo a título personal del presidente de la República, Abelardo De la Espriella, y del procurador general, Gregorio Eljach.

En el Festival Vallenato Mar de Acordeones

Iván Villazón anunció que está grabando su nuevo álbum en Valledupar

El cantante Iván Villazón, anunció que está grabando su nuevo álbum musical y que sus seguidores deben esperar muy pronto su lanzamiento con ese estilo del vallenato auténtico, sentimental y parrandero.

El anuncio lo hizo en Santa Marta, donde fue homenajeado en la edición número 30 del Festival Vallenato Mar de Acordeones, por su presidenta Clarena Lobo; la Gobernación del Magdalena, Alcaldía de Santa Marta, Asamblea del Magdalena y Concejo Distrital.

Las canciones se están grabando en Valledupar, en los estudios del productor y acordeonero Rolando Ochoa. Con una selección de temas que le cantan al amor, Villazón prepara el terreno para conquistar las celebraciones y festividades de fin de año.

DESTACADO

En Santa Marta, Iván Villazón se lució con su show espectacular en el estadio de beisbol donde el público llenó los palcos y aplaudió cada una de sus interpretaciones al lado de sus tres acordeoneros

En Santa Marta, Iván Villazón se lució con su show espectacular en el estadio de beisbol donde el público llenó los palcos y aplaudió cada una de sus interpretaciones al lado de sus tres acordeoneros 'Tuto' López, Jerónimo Villazón y Jesús Ballestas 'El Tigrillo'.



El artista vallenato dijo que sus seguidores deben esperar muy pronto su lanzamiento.

'Checho' Geles y La Dinastía lanzan su primer sencillo 'Parrandeando con las de Omar Geles'

'Checho' Geles y La Dinastía, el nuevo proyecto musical del vallenato, se estrena hoy jueves 15 de octubre con el lanzamiento de su primer sencillo titulado 'Parrandeando con las de Omar Geles', el cual estará disponible en todas las plataformas digitales.

Para presentar oficialmente esta propuesta musical, los artistas ofrecerán hoy jueves 15 una rueda de prensa a las 9:30 a. m. en el restaurante Galeón de Valledupar. Durante el evento, la agrupación interpretará en vivo su estreno y compartirá parte de lo que será su nuevo repertorio.

'Checho' Geles, sobrino del recordado cantautor y su acordeonero durante 12 años en giras nacionales e internacionales, asume el compromiso de mantener viva la esencia de su tío, combinándola con la frescura de su propio estilo.

'Parrandeando con las de Omar Geles' cuenta con la interpretación vocal de Juan Gómez, respaldada por el acordeón y la voz del propio 'Checho' Geles. Esta propuesta de la nueva generación del vallenato viene con su estilo original y promete hacer historia.



'Parrandeando con las de Omar Geles', estará disponible en todas las plataformas digitales.

Fundación 'Cocha' Molina rinde homenaje a Sandra Arregocés, presidenta del Evafe en Valledupar

La Fundación 'Cocha' Molina, representada por la gestora cultural y gerente Julieth Peraza, entregó un merecido reconocimiento a Sandra Arregocés, presidenta del Encuentro Vallenato Femenino (Evafe), en exaltación a su liderazgo y compromiso con el impulso de las mujeres en este género musical.

La distinción se entregó durante la gran noche de premiación de la más reciente versión del Evafe, celebrada el pasado fin de semana en Valledupar.

Durante el acto, Peraza destacó el invaluable aporte de Arregocés al folclor y subrayó la evolución histórica de las mujeres en el género, señalando cómo han dejado de ser únicamente musas de inspiración para convertirse en compositoras, acordeoneras, investigadoras, gestoras e instrumentistas.



Sandra Arregocés y Julieth Peraza.

Este reconocimiento reafirma que el liderazgo femenino en la música vallenata es cada vez más fuerte, consolidando un relevo generacional impulsado por el amor auténtico al arte y a la tradición.

La jornada tendrá como punto de encuentro El Pozo

Corpoguajira promueve el deporte y la conservación ambiental en el EcoRunning Trail Leandro Díaz 2026

El próximo domingo 18 de octubre se realizará la segunda edición del Ecorunning Trail Leandro Díaz – Hatonuevo 2026, una carrera ecoturística que integrará deporte, cultura, educación ambiental y turismo regenerativo en el Distrito Regional de Manejo Integrado (Drmi) Bañaderos, Cuenca Alta del río Camarones, en jurisdicción del municipio de Hatonuevo.

La jornada tendrá como punto de encuentro El Pozo, desde donde los participantes iniciarán el recorrido a las 4:30 de la mañana hacia la vereda Angostura y la represa. Para esta edición se habilitaron tres distancias: 5, 10 y 21 kilómetros, esta última como novedad frente a la primera versión de la competencia.

Corpoguajira acompaña esta iniciativa como parte de las acciones de educación ambiental y reconocimiento de las áreas protegidas regionales. En la fase de preparación, la Corporación lideró una mesa técnica en la vereda Angostura y realizó recorridos de inspección por los sectores que harán parte de la ruta, identificando aspectos relacionados con el manejo de residuos, la protección de los recursos naturales y la participación de las comunidades.



El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, destacó la importancia de vincular actividades deportivas con el conocimiento y cuidado del territorio, especialmente en espacios que son objeto de protección ambiental. “Este tipo de iniciativas permiten acercar la educación ambiental a la ciudadanía y promover una relación responsable con los ecosistemas”, anotó.

Por su parte, el consejero de Corpoguajira y gestor de la iniciativa, Mario Alfonso Puello, resaltó el trabajo articulado entre la Corporación, la Alcaldía de Hatonuevo, las comunidades, líderes ambientales, empresarios y demás actores vinculados al desarrollo del Ecorunning. Explicó que “durante la preparación del evento también se planteó fortalecer el trabajo permanente con jóvenes de la zona mediante acciones de educación ambiental”.



Corpoguajira acompaña esta iniciativa como parte de las acciones de educación ambiental.

El recorrido contempla además sectores vinculados con la memoria del compositor Leandro Díaz, particularmente Los Pajales, donde se proyecta recrear un Ecomuseo dedicado a su vida y obra, acompañado de elementos relacionados con las especies nativas de la región. Esta propuesta busca integrar el patrimonio cultural y natural del territorio dentro de la experiencia del evento.

Durante el evento Corpoguajira realizará la medición de la huella de carbono mediante la recopilación y el análisis de información sobre las principales actividades que generan emisiones, como el transporte de participantes y organizadores, el consumo de energía, la alimentación y la gestión de residuos. El resultado se expresará en dióxido de carbono equivalente (CO_2e), una unidad que permite cuantificar y comparar el impacto de los distintos gases de efecto invernadero.

El Ecorunning Trail Leandro Díaz 2026 se plantea como un espacio para recorrer y reconocer el territorio, promover prácticas de cuidado ambiental y fortalecer la participación comunitaria alrededor de la conservación del Drmi Bañaderos.

La actividad contará con la participación de corredores y actores locales, en una jornada que busca articular deporte, cultura y educación ambiental en uno de los escenarios naturales del sur de La Guajira.

Para fortalecer el Campo Milagro

ANT entrega ocho iniciativas comunitarias con una inversión de $3.500 millones en La Guajira

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), a través de su Dirección de Asuntos Étnicos (DAE), entregó ocho iniciativas comunitarias en el departamento de La Guajira a 599 familias de comunidades negras e indígenas de los municipios de Riohacha, Barrancas y Manaure.

Las iniciativas, con una inversión de $3.468 millones, incluyen la entrega de insumos agrícolas y pecuarios, herramientas de trabajo, material vegetal para el establecimiento y fortalecimiento de cultivos, aves de corral, insumos para la elaboración de artesanías tradicionales, así como la construcción y adecuación de pozos profundos, de acuerdo con las prioridades de cada comunidad.



De las ocho iniciativas, seis fueron entregadas a consejos comunitarios de comunidades negras de Riohacha.

De las ocho iniciativas, seis fueron entregadas a consejos comunitarios de comunidades negras de Riohacha, con una inversión de $2.800 millones y una cobertura de 429 familias. Las dos restantes corresponden al resguardo indígena wayuú del Zaino, Guayabito y Muriatuy, en Barrancas, y a la comunidad Jupechimana del resguardo indígena de la Alta y Media Guajira, en Manaure, con una inversión conjunta de $668 millones para el beneficio de 170 familias.

DESTACADO

La inversión realizada en La Guajira se suma a otras iniciativas comunitarias que la Agencia adelanta en diferentes departamentos para fortalecer el Campo Milagro del Gobierno de Abelardo.

“Estas iniciativas hacen parte de las acciones que desarrolla la Dirección de Asuntos Étnicos para fortalecer las capacidades productivas de las comunidades étnicas, mediante la entrega de bienes e insumos. Los proyectos incorporan componentes agrícolas, pecuarios, artesanales y de acceso al agua, orientados a respaldar las actividades productivas y tradicionales que desarrollan las comunidades en sus territorios”, aseguró el director encargado de Asuntos Étnicos de la ANT, Carlos Alberto Rodríguez Hernández.

La inversión realizada en La Guajira se suma a otras iniciativas comunitarias que la Agencia adelanta en diferentes departamentos para fortalecer el Campo Milagro del Gobierno del presidente Abelardo De la Espriella.

Actualmente, la Agencia Nacional de Tierras cofinancia diez iniciativas adicionales por $8.400 millones: seis en el departamento del Chocó, con recursos cercanos a los $5.000 millones destinados a la recuperación de viviendas afectadas por el terremoto ocurrido el pasado 10 de agosto, y cuatro en Córdoba y Sucre por $3.400 millones, orientadas a fortalecer la capacidad productiva de las comunidades étnicas frente a los efectos del fenómeno de El Niño.

Con estas inversiones, la ANT impulsa el Campo Milagro en los territorios, mediante iniciativas comunitarias que buscan fortalecer las capacidades productivas y organizativas de las comunidades étnicas y rurales, de acuerdo con sus necesidades y tradiciones.

EDICTOS

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100
LA SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el/la señor (a): VICENTE DANIEL HERRERA CHOLES, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.17,843,867 de MAICAO, tiene un predio ubicado en la CARRERA 17 No. 14 -45 BARRIO "EL CARMEN", cuenta con una extensión superficiaria de CIENTO CINCO PUNTO SEIS METROS CUADRADOS (105,6MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (16 ML) y colinda con predios ADOLFO IBARRA

POR EL SUR: mide (16 ML) y colinda con predios de FRANCISCO ARRIETA

POR EL ESTE: mide (6,6 ML) y colinda con la CARRERA 17 en medio

POR EL OESTE: mide (6,6 ML) y colinda con predios de EJIDIO COTES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de

este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 20 del mes de mayo de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

SECRETARIA DE EDUCACION Y
CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA
AVISA

Que el día 27 de marzo de 2026, falleció el (a) señor (a) LEONARDO JOSE MARTINEZ CAMARGO (Q.E.P.D), identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.007.904.356 de Riohacha, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el (a) señor (a) en calidad de compañera permanente, SOL MARIA MARTINEZ EPIAYU, identificada con Registro civil de nacimiento No. 1.006.575.212 de Riohacha, MIA ALEXANDRA MARTINEZ MARTINEZ, identificada con Registro civil de nacimiento No. 1.243.141.927 de Manaure, SADAM ZAID MARTINEZ MARTINEZ, identificado con Registro civil de nacimiento No. 1.118.892.259 de Riohacha, ABDEL GAEL MARTINEZ MARTINEZ, identificado con Registro civil de nacimiento No. 1.118.889.299 de Riohacha; para reclamar la PENSION DE SOBREVIVIENTE, CESANTÍA DEFINITIVA PARA BENEFICIARIO Y AUXILIO FUNERARIO Y/O SEGURO POR MUERTE causada por el (a) docente fallecido (a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberá presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaria de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 No. 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 15 dias del mes de octubre de 2026.

JUAN AURELIO GUERRA FREYLE

Secretario de Educación y cultura (E) Distrital de Riohacha

SEGUNDO AVISO

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y
CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 204 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Resolución de Propiedad Horizontal No. 190 del 05 de septiembre de 2026, a la señora: ROSA CAROLINA ATENCIO FUENTES con cedula de ciudadanía número 40.915.963 expedida en Riohacha- La Guajira, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Resolución de Propiedad Horizontal a la señora: ROSA CAROLINA ATENCIO FUENTES con cedula de ciudadanía número 40.915.963 expedida en Riohacha- La Guajira, de los planos de alinderamiento y cuadro de áreas para el sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal, en un lote de terreno de su propiedad, para que del lote de mayor extensión se determinen los porcentajes de una edificación de dos pisos, que consta de un apartamento en el primer piso y uno en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 45A BIS No 7 -117, de este Distrito, cuyos derechos de propiedad lo acredita mediante el Registro de Instrumentos Público de Riohacha, certificado de tradición y libertad, matrícula inmobiliaria número: 210-58597 y código único de identificación catastral No. 010400001027001300000000.

ARTICULO SEGUNDO: Informar a la señora: ROSA CAROLINA ATENCIO FUENTES con cedula de ciudadanía número 40.915.963 expedida en Riohacha- La Guajira.

1. Con la escritura Pública debe adicionar el Régimen de Propiedad Horizontal.

2. Debe protocolizar la Licencia de Propiedad Horizontal.

3. Anexar con la Escritura Publica una copia de los Planos aprobados para la propiedad Horizontal.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de un año (1) y de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la Licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Distrito, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los catorce (14) día del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS.

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 203 LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de la Licencia de construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 203 del 14 de octubre de 2026 a la señora ROSA CAROLINA ATENCIO FUENTES con cedula de ciudadanía número 40.915.963 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicito permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos que consta de un (01) apartamento en el primer piso y (01) apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 45A BIS No 7-117, de este Distrito, para que en el término de cinco (05) dias contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanistica de construcción en la modalidad de obra nueva a la señora ROSA CAROLINA ATENCIO FUENTES con cedula de ciudadanía número 40.915.963 expedida en Riohacha- La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para la construcción de una edificación de dos (02) pisos que consta de un (01) apartamento en el primer piso y (01) apartamento en el segundo piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 45A BIS No 7-117, de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE AREAS
APARTAMENTO 1

PRIMER PISO	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
TERRAZA	3.21
SALA	33.25
COMEDOR	18.49
COCINA	13.14
HALL	25.46
ALCOBAS	49.99
BAÑOS	32.80
LABORES	1.99
TOTAL AREA APARTAMENTO 1 PRIMER PISO	178.33

CUADRO DE AREAS
APARTAMENTO 2

SEGUNDO PISO	
DESCRIPCION AREA	**(M2)**
SALA	18.17
COMEDOR	18.49
COCINA	10.44
HALL	20.85
ALCOBAS	49.99
BAÑOS	32.80
LABORES	7.77
TOTAL AREA APARTAMENTO 2 PRIMER PISO	162.34

CUADRO DE AREAS GENERAL
AREAS COMUNES

DESCRIPCION AREA	(M2)
KIOSKO COMUNAL	22.15
BAÑO SOCIAL	4.22
PARQUEADEROS	28.20
AREA TOTAL CONSTRUIDA	54.57

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION AREA	(M2)
AREA DEL LOTE	230.00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	134.86
AREA CONSTRUIDA PISO 2	177.40
AREA LIBRE	95.14
AREA TOTAL CONSTRUIDA	312.26

Que, en su lindero NORTE, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 1,50 metros lineales y jardín de 1.50 metros lineales.

ARTICULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTICULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia. Motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de tres (3) años.

ARTICULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN - 1100
LA SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPAL DE MAICAO
EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal RAFAEL ENRIQUE VILLEGAS RINCON, 014 del 2006. Que el/la señor (a): identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 15.208.150 de MAICAO, tiene un predio ubicado en la CALLE 7 No. 40-74 BARRIO "MONTE BELLO", cuenta con una extensión superficiaria de CIENTO OCHENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS (183,82MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (10 ML) y colinda con predios de la señora ADALFI ACUÑA.

POR EL SUR: mide (11 ML) y colinda con la CALLE 7 en medio y predio de la señora CLARISA HENRIQUE.

POR EL ESTE: mide (16 ML) y colinda con predios BALDIOS MUNICIPALES.

POR EL OESTE: mide (19 ML) y colinda con la Carrera 41 en medio y predios del señor FELIX BENITEX.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 07 del mes de octubre de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

MEJORAS PROGRAMADAS

Air-e INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

LUNES 19 DE OCTUBRE. LÍNEA 592, de 5:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: corregimientos: Camarones, La Tolda, Perico, Ebanal, Pelechúa, Las Flores, Campana Nuevo, Río Claro, Tigreras, Comejenes, Choles, Anaime, Matitas y sectores y fincas aledañas a la carretera Camarones – Perico.

Vigilado Superservicios

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Sistema Cardenal

Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com

En el barrio José Domingo Boscán

Capturan a una persona por presunto tráfico de estupefacientes en Maicao

En desarrollo de las actividades de prevención y control adelantadas por la Policía Nacional en el municipio de Maicao, uniformados de las Zonas de Atención capturaron a un hombre de 30 años por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

El procedimiento se llevó a cabo en la carrera 12, entre calles 7 y 8, del barrio José Domingo Boscán, donde los policías observaron a un ciudadano en el interior de una construcción abandonada. Al notar la presencia de los uniformados, el hombre mostró una actitud nerviosa, situación que motivó la realización de un registro a persona.

Durante el procedimiento, los policías encontraron en el bolsillo derecho de su bermuda una bolsa plástica de color negro que contenía marihuana, con un peso aproximado de 76 gramos.

Ante este hallazgo, el ciudadano fue capturado y notificado de sus derechos. Posteriormente, fue trasladado a las instalaciones de la Fiscalía URI de Maicao, donde quedó a disposición de la autoridad judicial competente para el desarrollo de las actuaciones correspondientes.



Esta persona fue llevada a la Fiscalía URI de Maicao, donde quedó a disposición de la autoridad judicial.

Gaula del Ejército fortalece acciones de prevención y seguridad en la vereda Los Zanjones, en Villanueva

El Gaula del Ejército Nacional continúa desarrollando acciones de prevención y seguridad en el municipio de Villanueva, extendiendo su presencia hasta las comunidades rurales. En esta oportunidad, sus integrantes llegaron a la vereda Los Zanjones, donde adelantaron recorridos orientados a fortalecer la tranquilidad de sus habitantes.

Estas actividades hacen parte de las estrategias de acompañamiento a la comunidad y buscan promover la prevención de delitos, así como generar espacios de diálogo entre los uniformados y los residentes de esta zona rural.

La presencia de las tropas en las veredas representa un esfuerzo por ampliar las acciones de seguridad más allá del casco urbano, atendiendo también a las comunidades del campo y reforzando el trabajo preventivo en diferentes sectores del territorio municipal.

Desde la Administración municipal se destacó la importancia del trabajo articulado con las Fuerzas Militares para avanzar en la construcción de entornos más seguros, mediante recorridos preventivos.



Se busca promover la prevención de delitos.

El hecho no dejó personas heridas

Atentan contra la fachada de una vivienda en la Avenida de Los Estudiantes en Riohacha

Un nuevo hecho de violencia se registró en horas de la tarde de ayer miércoles 14 de octubre en la carrera 15 con calle 27A de la Avenida de Los Estudiantes a pocos metros del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha, en donde sujetos armados dispararon contra la terraza de una vivienda.

Según el reporte de algunos testigos, los sujetos se desplazaban en una motocicleta cuando desenfundaron las armas y dispararon en varias oportunidades contra la fachada de la vivienda.

El hecho no dejó personas heridas pero sí afectaciones en el inmueble, informaron las personas que se encontraban en el lugar.



Sujetos que se desplazaban en moto dispararon en varias oportunidades contra la fachada de la vivienda.

DESTACADO

Hasta el lugar de los hechos se trasladaron las autoridades competentes para iniciar las investigaciones, las labores de vecindario y verificación de circuitos de cámaras de seguridad en la zona.

Hasta el lugar de los hechos se trasladaron las autoridades competentes para iniciar las investigaciones, las labores de vecindario y verificación de circuitos de cámaras de seguridad en la zona con el fin de determinar si captaron el momento del ataque armado y así identificar a los responsables del ataque que afecta la seguridad y convivencia ciudadana.

Para conocer mayores detalles de este hecho se espera un reporte completo por parte de las autoridades competentes. Sin embargo, hay zozobra entre los residentes de la zona debido a este hecho violento que puso en riesgo la vida e integridad de las personas.

El 90% de las muertes fueron en atentados sicariales

27 homicidios se registraron durante el mes de septiembre en el departamento de La Guajira

Por Luis Ferrer Ferrer

Gendebite netur sunt. Otatia con es

Durante el mes de septiembre en el departamento de La Guajira se registraron 27 homicidios de los cuales 26 fueron producidos por arma de fuego y uno con arma blanca en el municipio de Maicao. En esta oportunidad Riohacha registró más muertes que otras localidades.

Los municipios que presentaron homicidios fueron Riohacha con seis, Maicao con cinco, Villanueva cuatro, Manaure tres, Uribia tres, El Molino tres, en donde resalta un doble homicidio; mientras que, en Fonseca, Hatonuevo y San Juan del Cesar, se registró un muerto por cada entidad, para un total de 27 homicidios.

Según los reportes de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) y del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), el 90 por ciento de las muertes en septiembre se registraron bajo la modalidad de atentado sicarial. Tanto estos como los otros casos aún continúan siendo materia de investigación para determinar los móviles y la identidad de los responsables.

Los casos más significativos fueron los ocurridos en el municipio de Manaure, donde en menos de 72 horas se registraron tres homicidios, situación que alertó a las autoridades y creó zozobra entre la comunidad por los actos violentos. De igual forma, Villanueva, donde se presentaron cuatro homicidios bajo la modalidad de sicariato, mientras que en El Molino, resaltó el doble homicidio de jóvenes que departían frente a una residencia.





Los casos más significativos fueron en Manaure, donde en menos de 72 horas se registraron tres homicidios.

En el Distrito de Riohacha, a diferencia del mes de agosto que se registraron 9 homicidios, en septiembre bajaron a seis, todos bajo la modalidad de atentado sicarial, de los cuales ninguno ha sido esclarecido y todos continúan siendo investigados por parte de las autoridades competentes, según lo informado por una fuente judicial.

En Riohacha es importante resaltar que la tarde del jueves 17 de septiembre, en plena visita del presidente Abelardo De la Espriella a la ciudad para liderar un consejo extraordinario de seguridad, se registraron dos homicidios en menos de 40 minutos, uno en la comuna 10 y el otro en la salida de Riohacha a Cuestecita, este último no fue identificado, debido a que sus familiares se lo llevaron aplicando usos y costumbres.

Dato importante

Es de resaltar que dentro del mes de septiembre, entre la noche del miércoles 3 y la madrugada del jueves 4, un equipo especializado de la Policía Nacional dio de baja a Naín Andrés Pérez Toncel, conocido con el alias de 'Bendito Menor', en donde también fueron abatidos su pareja sentimental Rosa Angélica Tarazona y dos hombres de su anillo de seguridad en una vivienda ubicada en la zona urbana de la capital de La Guajira.

Esta noticia fue de transcendencia nacional debido al historial y antecedentes que tenía alias 'Bendito Menor', por ser uno de los cabecillas de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada o 'Los Pachenca', que predominaba en municipios de La Guajira, Cesar y Magdalena.

VISITANOS
diariodelnorte.net
@diariodelnorteguajira
@diario.delnorte
@DiarioDelNorte

Las autoridades iniciaron las investigaciones

Ataque de hombres armados en comunidad wayuú deja un muerto y un herido en la salida de Maicao a Riohacha

En horas de la mañana de ayer miércoles 14 de octubre se registró un hecho violento en una comunidad ubicada a la altura del kilómetro 68 de la salida de Maicao a Riohacha, en cercanías del sector de La Paz, antes de llegar al puesto de control de Policía de Carretera, donde un hombre resultó muerto y otro herido, ambos pertenecientes a la etnia wayuú, informó una fuente policial.

Según la información oficial, a la comunidad habrían ingresado cuatro sujetos en dos motocicletas, los cuales portaban armas largas, quienes sin mediar palabras habrían disparado de manera indiscriminada contra los presentes, hechos que presuntamente habrían dejado a un hombre muerto y otro herido en el lugar de los hechos.

La fuente policial informó que la víctima mortal fue identificada como Elver José Jusayu, de 35 años, perteneciente a la comunidad indígena Wuayachom, mientras que, Yeison Jesús Camba Ojeda, de 29, había resultado herido e ingresó a un centro asistencial en el municipio de Maicao, donde recibió atención médica oportuna, encontrándose estable según el reporte de los galenos en turno.

Miembros de la Policía Nacional, al ser notificados del ingreso de la persona herida por arma de fuego, se trasladaron hasta el centro asistencial para entrevistarse con la víctima, quien pudo brindar mayores detalles de lo ocurrido para que se iniciaran las investigaciones correspondientes sobre este nuevo hecho violento en zona rural de Maicao.



La víctima fue identificada como Elver José Jusayu, perteneciente a la comunidad indígena Wuayachom.

Asimismo, se pudo conocer que Camba Ojeda, habría ingresado con un impacto de bala en la pierna derecha a la altura del fémur y otra herida en la pierna izquierda por la tibia, mientras que, el fallecido Elver José Jusayu, había sido retirado del lugar por sus familiares aplicando sus usos y costumbres por pertenecer al pueblo wayuú.

Ante lo ocurrido las autoridades competentes iniciaron las investigaciones del caso para determinar el móvil de este hecho violento, sin embargo, una primera hipótesis sin corroborar, señala que al parecer los familiares de las víctimas tienen un problema con otra familia wayuú, por lo que se puede tratar de un conflicto interclanil, pero las indagaciones determinarán las causas exactas del ataque armado.

Se desconoce la identidad de la víctima

Accidente de tránsito deja una persona muerta en la entrada de Manaure

En horas de la tarde de ayer miércoles 14 de octubre se registró un accidente de tránsito en el que una persona de la etnia wayuú falleció de manera inmediata producto de las heridas que recibió por el fuerte impacto.

Los hechos se registraron en la entrada de Manaure, La Guajira, en el sector conocido como La Y o Arroyo, donde al parecer habría sido impactado por un automóvil tipo camioneta cuando la víctima se desplazaba en su motocicleta por este sector.

Al lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes para verificar lo sucedido y dar inicio a las investigaciones con el fin de determinar con exactitud cómo ocurrió el siniestro vial en el que perdió la vida este hombre wayúu.

DESTACADO

Se pudo conocer que la camioneta Toyota habría sido detenida en el sector, que llevaría turistas con destino a la Alta Guajira, sin embargo, la información no ha sido confirmada.

Hasta el momento se desconoce la identidad de la víctima, sin embargo, se espera que haya un informe completo por parte de las autoridades competentes para conocer en detalles lo ocurrido en este trágico hecho en el municipio de Manaure.

Asimismo, se pudo conocer que la camioneta Toyota habría sido detenida en el sector, que llevaría turistas con destino a la Alta Guajira, sin embargo, la información no ha sido confirmada por las autoridades competentes.



Una persona de la etnia wayuú falleció de manera inmediata producto de las heridas que recibió.

Presentaba un orificio por arma de fuego

Muerte de supervisor de seguridad habría sido un homicidio y no un accidente de tránsito



Luis Fernando Carranza se desempeñaba como supervisor de vigilancia para una contratista de la Fiscalía.

El dictamen del Medicina Legal en Maicao, descartó en las últimas horas que la muerte de Luis Fernando Carranza Brieva, quien residía en Barrancas, haya sido ocasionada en un accidente de tránsito, ya que al parecer todo apuntaría a que se trata de un homicidio debido a que presentaba un orificio por arma de fuego de entrada y sin salida a la altura de la espalda.

El hombre de 33 años, que se desempeñaba como supervisor de vigilancia para una empresa contratista de la Fiscalía seccional La Guajira en Fonseca, había sido encontrado sin vida en horas de la mañana del viernes 9 de octubre en una zona cercana a la vía que va de Albania al aeropuerto de la mina del Cerrejón con dirección a Cuatro Vías.

Según lo informado en su momento, el hombre fue reportado como desaparecido la tarde del pasado jueves cuando salió en compañía de su pareja hacia el aeropuerto privado, luego de varias horas fue encontrado sin vida junto a su motocicleta, por lo que se había presumido inicialmente que se trataba de un accidente de tránsito, sin embargo, la hipótesis cambió por completo tras los resultados forenses de Medicina Legal.

Ante el resultado de la necropsia y los análisis, las autoridades competentes iniciaron nuevamente las investigaciones para determinar los móviles de este hecho, además, dar con los responsables de atacar con arma de fuego al supervisor de seguridad, informaron fuentes ligadas a la investigación.

Es de recordar que, esta semana fue sepultado en la Vereda Poo El Tigre, donde sus familiares, amigos y compañeros de trabajo le dieron el último adiós a esta persona que consideraron como un hombre trabajador y siempre atento a su núcleo familiar.